

Guadalajara, Jalisco, 12 de agosto de 2019

Posicionamiento en relación a la construcción de la presa El Zapotillo

Ante el anuncio del encuentro que sostendrán los gobiernos estatales de Jalisco y Guanajuato, y el titular del poder ejecutivo federal con habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en relación con la construcción de la presa El Zapotillo, esta defensoría emite el siguiente posicionamiento:

- I. El diseño y construcción de la presa El Zapotillo ha implicado múltiples violaciones de derechos humanos que esta defensoría del pueblo ha documentado en las Recomendaciones 35/2009 y 50/2018, así como en el Pronunciamiento 05/2008 en torno al proyecto de construcción de la presa El Zapotillo.

En estas resoluciones se acreditaron vulneraciones a los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la propiedad, a la vivienda, a la libertad para el acceso a la información, a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, al desarrollo y a la salud, por lo que esta CEDHJ reitera la necesidad de cumplir los puntos recomendatorios, destacando que en la última recomendación se solicitaron, entre otros, los siguientes:

- ✓ Que se compruebe con peritajes técnicos independientes la seguridad y no inundación de la comunidad de Temacapulín con una presa con altura de cortina de 80 metros y se anuncie públicamente la liberación de la población de Temacapulín de la posibilidad de sufrir inundación, o de ser afectada por un desplazamiento forzoso.
- ✓ Que se audite y se revise la situación actual del proyecto, así como transparentar los recursos, proyectos y presupuestos.
- ✓ Evitar un ambiente hostil y de zozobra en las poblaciones de Temacapulín, Acasico y Palmarejo y crear mecanismos de comunicación para atender las inquietudes e inconformidades.

- ✓ Información y consulta a los pueblos y a sus gobiernos en todo lo concerniente a las obras que se pretendan realizar. El respeto a las resoluciones judiciales.
- ✓ Gestión social para el desarrollo de las comunidades a efecto de salvaguardar sus derechos humanos, con énfasis en el acceso a la educación, a la protección de la salud, al desarrollo integral, a la permanencia y arraigo, que se han visto particularmente afectados.
- ✓ Reparación integral del daño a las personas desplazadas, que se les indemnice de forma justa y se les dote de tierras de cultivo para garantizarles el derecho a la alimentación y la vida campesina que se ha visto afectada.

La versión completa pueden ser consultada en el siguiente enlace:
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2018/Reco%2050-2018.pdf>

- II. Reconocemos la iniciativa de los gobiernos para dialogar con los pueblos. El encuentro anunciado representa una oportunidad para construir y fortalecer políticas hídricas de mediano y largo plazo que sean respetuosas de la naturaleza, las personas y los territorios. Sin duda este es un desafío mayúsculo para la transformación de México y la refundación de Jalisco.

Es momento de replantear las políticas públicas para el abastecimiento de agua potable en las zonas urbanas, ya que resulta evidente la necesidad de un nuevo modelo de gestión integral del vital líquido.

- III. Personal de esta defensoría acompaña a las personas afectadas desde las etapas iniciales de oposición a este megaproyecto, su lucha se ha convertido en un movimiento de resistencia social que ha trascendido tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional, y se ha constituido en un ejemplo de que ningún proyecto puede pasar por encima de la dignidad de las personas.

En una sociedad democrática todas las voces deben ser escuchadas y tomadas en cuenta, en especial las que representan a las comunidades

que por su aislamiento y marginación se encuentran en mayor riesgo de vulneración y discriminación institucional.